

Von Wernich en la cárcel



25 de septiembre de 2003, 13.50 horas. Von Wernich sale detenido del Juzgado Federal 3 de La Plata.

El primero

Está preso el sacerdote Christian Von Wernich y es el primer encarcelado por la prueba recogida en el Juicio por la Verdad. La nulidad de las leyes de impunidad es una realidad y la Justicia debe detener ya a los criminales.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata

Mesa Directiva

Secretaría General
Angela Vendola

Prosecretario General
Jaime Glizmann

Secretaría de Organización
Alicia Peralta

Prosecretaría de Organización
Stella Marcasciano

Secretaría Jurídica
Marta Vedio

Prosecretaría Jurídica
Elizabeth Rivas

Secretaría de Finanzas
Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas
Eduardo Ricardi

Secretaría de Actas
Berta Fridman

Prosecretaría de Actas
Nelida Busceglia

Secretarios de Prensa y Difusión
Francisco Martínez
Lucas Miguel

Prosecretaría de Prensa y Difusión
Vanina Wiman

Secretaría de Derechos Económico-Sociales
Ana Elena Silva

Prosecretaría de Derechos Económico-Sociales
Beatriz Ojeda

Secretaría de Apoyo al Juicio por la Verdad y la Justicia
Adelina Demattè de Alaya

Vocales
Carlos Abalo
Susana Argüello de Pastor
Roberto Bernal
Bías Cadierno
Roxana Cirigliano
Mónica Corré
Antonio Cortina
Marta Delgado
Lucrecia Fernández
Alejandra García Aráoz

María Monserrat Lapalma
Ederlinda Olivera Zapata
Elizabeth Torres
Liliana Vazzano
Walter Velazco
Luz Zaccori

Tribunal de Disciplina

Titulares:
Julio Bertomeu
Edna Copparoni de Ricetti
Alfredo Triana

Suplentes:
Rubén Andreoli

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:
Guillermo González
Rolando Lejsek
Jorge Cueto

Suplentes:
Clodino Torrás
Oscar Yomha

Sumario

Espacio Abierto N° 27

Septiembre 2003

Publicación trimestral de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata

EDITORIAL 3

BREVES 4

HOMENAJE A JULIO POCE 5-7

Entrevista a la presidenta de la AFDD de Chile
"FALTA VOLUNTAD POLÍTICA Y VALOR" 8-9
(POR LUZ ZACCORI)

Después de la anulación del Punto Final y la Obediencia Debida

DETENER YA A LOS CRIMINALES 10-11
(POR MARTA VEDIO)

El caso SAIAR en el Juicio "LAS POLÍTICAS LABORALES DEL GOBIERNO" (MILITAR) 12-13
(POR FRANCISCO MARTÍNEZ)

DENUNCIA POR LA REPRESIÓN EN LA U9 14
(POR LUCAS MIGUEL)

El cura Von Wernich está preso por delitos contra la humanidad

CHRISTIAN, AL CONFESIONARIO 15-16
(POR LUCAS MIGUEL)

Entrevista al último Hijo restituido "TATUADO DE ELLOS" 18
(POR MONICA CORRE)

Contratapa
LEDESMA Y LA VERDAD DE LUIS 20
(POR EDNA COPPARONI DE RICETTI)

La nulidad de las leyes es una victoria del pueblo

Un avance importantísimo en la lucha contra la impunidad de los crímenes de la última dictadura cívico-militar representa la “nulidad insanable” de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida sancionada por el Congreso en agosto pasado.

Enarbolada como consigna hace años por los organismos de Derechos Humanos, reclamada una y mil veces en cada 24 de marzo, en cada 16 de septiembre, en cada

homenaje a los desaparecidos, la anulación de las leyes de impunidad es ahora una realidad. Y no es otra cosa que una victoria del pueblo.

De otra manera no se la puede interpretar, dado que fueron los organismos —acompañados por amplios sectores de la sociedad— los que, presentes en la calle el último 12 de agosto, exigieron a los diputados el tratamiento y sanción del proyecto de nulidad. La movilización fue así un factor desencadenante e incluso motivante para muchos de los diputados que, por complicidad con la impunidad, se negaban a debatir la cuestión.

La Argentina vive ahora una nueva situación en lo que hace al juzgamiento de los genocidas y parece haber llegado el momento en el que comience un completo Juicio y Castigo a los culpables.

Vale destacar que la lucha ahora será más ardua que nunca, porque no será extraño que los factores de poder hagan todo lo posible para reducir al mínimo el accionar de la Justicia.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la tarea ahora es de los fiscales y de los jueces de la Nación, que deben tener el coraje y la voluntad política de hacer su trabajo. Pero también son los organismos de Derechos Humanos, que por años han recolectado valiosa información, los que deben ayudar, propiciar y controlar la tarea de un Poder Judicial que por años ha hecho poco para demoler el muro de la impunidad.

Es necesario además, pero no excluyente, que la Corte Suprema de Justicia declare la nulidad del Punto Final y la Obediencia Debida, a fin de que no haya excusas para no investigar.

Decimos que no es “excluyente”, puesto que los jueces de la Nación podrían actuar de oficio y acelerar la investigación de los aberrantes crímenes, mientras la Corte decide la cuestión, pendiente de resolverse hace más de un año.

Por otro lado, también es imprescindible que la acción de la Justicia sea rápida y eficaz en todos los puntos del país, aún en aquellos lugares donde las complicidades del poder no permitieron siquiera abrir mínimos procesos contra la impunidad.

En La Plata y en otros lugares, los Juicios por la Verdad servirán como prueba contundente contra los genocidas; y aquellos lugares en donde ya esté avanzada la investigación serán los primeros en recorrer el camino del Juicio y Castigo.

El país vive la oportunidad de cerrar con Justicia las heridas del pasado, no para dar una “vuelta de página” sino para reconstruir la memoria del horror, pilar infaltable del Nunca Más. Sólo con la investigación completa de lo que pasó, y con la identificación y juzgamiento de los responsables, habrá una Justicia completa y tendremos la posibilidad de construir un país libre del temor y la miseria.

Mesa Directiva

editorial

Curso teórico-práctico de Derechos Humanos

A partir del convenio de pasantías celebrado en diciembre de 2002 entre la Asamblea y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el 26 de agosto comenzó el Curso Teórico-Práctico de Derechos Humanos, dirigido a estudiantes de Derecho de esa institución académica.

El ciclo de conferencias constará de ocho encuentros en los que se abarcarán temas como el origen y funcionamiento de los organismos de derechos humanos, el sistema normativo durante la dictadura, el derecho de gentes, los delitos de lesa humanidad y la Corte Penal Internacional, entre otros puntos.

Cada encuentro contará con la



La primer clase del curso, en la sede de la Asamblea.

presencia de expositores con una amplia trayectoria en el campo de la defensa de los derechos humanos. Entre ellos, la APDH La Plata ha convocado a Víctor Abramo-

vich, Félix Crous, Jaime Glüzmann, Omar Ozafrain, Edna Riccetti, Oscar Rodríguez, Fabián Salvioli, Leopoldo Schiffrin y Marta Vedio.

Convenio con la Defensoría

La APDH La Plata y la Defensoría General del Departamento Judicial de La Plata firmaron el 17 de julio un convenio.

Suscripto por la Secretaria General de la Asamblea, Ángela Condola, y por el Defensor General, Dr. Omar Ozafrain, el convenio establece la cooperación entre ambas instituciones para realizar un trabajo de relevamiento y sistematización de datos sobre casos de torturas en el departamento judicial de La Plata. Esta tarea es posible gracias a la combinación de la información de la que dispone la Defensoría y los recursos de procesamiento de datos de la APDH.

El documental sobre la represión en Mercedes Benz

"Milagros no hay"

El 22 de agosto, la APDH La Plata y la Revista En Marcha presentaron el documental "Milagros no hay", realizado por la periodista alemana Gabriela Weber, sobre los desaparecidos de la Mercedes Benz.

La proyección se realizó en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UNLP y asistió gran cantidad de público.

Participaron, además de Weber, los abogados Jaime Glüzmann, de la Asamblea, y Ricardo Monner Sans, representante de los familiares de los desaparecidos y víctimas de la represión en la Mercedes Benz en la querrela penal iniciada

el año pasado en un juzgado porteño.

"Este es un trabajo formidable que va a tener un problema: cómo conseguir circuito comercial respecto de un gran anunciador como es Mercedes Benz", dijo Monner Sans.

El documental de Weber, de casi dos horas de extensión, expone la connivencia empresaria, gremial y represiva en la desaparición de los obreros de la comisión interna a partir de 1976. Cuenta con imágenes de audiencias del Juicio por la Verdad y testimonios de sobrevivientes.

Miembro fundador de la APDH La Plata

Julio César Poce



La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, la ciudad de La Plata y la causa por los Derechos Humanos en Argentina han perdido a un gran hombre. El 14 de junio falleció Julio Poce, uno de los fundadores de nuestra institución y un ejemplo de lucha incansable.

Julio Poce fue uno de los primeros padres de desaparecidos —sus dos hijos, Julio Gerardo y Ricardo César Poce, fueron secuestrados por la dictadura— que comenzó a reunirse para formar “algo”. Un pequeño grupo que transformó ese “algo” en la génesis de nuestro organismo.

Doctor en Medicina egresado de la Universidad Nacional de La Plata, Poce fue además un destacado

dirigente de los médicos. Fue secretario de la Agrupación Médica Platense y de la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires, y co-fundador del Colegio de Médicos de La Plata.

En 1998 fue declarado Ciudadano Ilustre de La Plata y el año pasado logró un viejo sueño: editar, por su propia cuenta, su libro “Historia No Oficial de la Dictadura del «Proceso»”.

Era miembro del Consejo de Presidencia de nuestra institución y un consultor permanente en temas no sólo referentes a los Derechos Humanos. Su permanente búsqueda de Verdad y Justicia lo convirtió además en un excelente archivista de artículos, publicaciones y libros.

La Mesa Directiva de la APDH La Plata sintió la necesidad de hacer un sentido homenaje a Julio Poce, impulsor de nuestra lucha y de la de todos quienes luchan por un mundo libre del temor y la miseria.

Por esa razón, como se publica en las páginas sucesivas, fue colocada una placa en la sede de nuestra institución, en la que se designa con el nombre “Dr. Julio Poce” a una de las salas.

El homenaje se realizó el 14 de agosto, cuando se cumplieron dos meses del fallecimiento de Poce. El acto contó con la colaboración del coro de la Asociación Judicial Bonaerense. Emotivo y justo, el homenaje estuvo a la altura del luchador.

El 14 de agosto se colocó una placa en la sede de la Asamblea

El nombre del luchador



La APDH La Plata rindió homenaje a Julio Poce. Se resume aquí lo que dijeron en el acto y en entrevistas personales quienes conocieron al fundador de nuestro organismo.

Edna Copparoni de Ricetti

Madre de Plaza de Mayo / Consejo de Presidencia

«En Julio recalco la capacidad asombrosa de adaptarse a todas las circunstancias de la vida. Fue poseedor de una inteligencia brillante, luchador incansable, compañero de las Madres de Plaza de Mayo, generoso, activo, siempre dispuesto a ayudar, amigo de sus amigos. Para mí fue un privilegio haber conocido a Julio y compartir ideales y sufrimientos. La última vez que vi a Julio nos despedimos con un apretado abrazo, como si fuera —y como fue— el último saludo que nos prodigamos. Y para terminar, me despidió con la lectura del último párrafo de su libro, que dice así: 'La libertad plena sólo podrá conseguirse si se logra el saneamiento de la salud mental de la población y se obtengan transformaciones profundas en materia educacional y social. Esto implica un compromiso de lucha permanente. Podría decirse que la lucha por la libertad es eterna'».



Isidoro Peña / Miembro fundador de la APDH La Plata

«Una noche en el '79/80 él me vino a buscar a mi casa y me llevó a una reunión en el Club de Regatas, era en la casa del Dr. Ponti. Había unas 30 personas. Allí comenzó a conformarse la APDH La Plata. Antes existía la APDH de Buenos Aires pero no acá, yo fui con Julio varias veces».

«Desde ahí para adelante hicimos una muy buena amistad, mi mujer (Zulema) se hizo íntima amiga de su mujer (Helena). Yo lo sentí mucho a Julio y lo seguiremos sintiendo. Pensamos que el domingo tendría que estar acá. Pasábamos todos los domingos juntos».

«Redactábamos y presentábamos juntos en las distintas embajadas los escritos por nuestros hijos».

«Para él era un honor ser del Partido Intransigente (PI), fue recibido con los brazos abiertos al partido».

«Julio Poce fue en realidad un previsor en cuanto a la sanidad y la salud. Yo no soy médico pero creo que fue un gran médico».

«Yo escuchaba todos los sábados su programa de radio: "Ayer, hoy y mañana". Era un programa muy ecléctico, muy general».

«Además de que era muy culto, era un hombre de muy buen humor».

«Todo el proceso en el que lo conocí me alcanzó a mí y a todos. Yo lo tengo muy presente. Hemos coincidido en muchas ideas con Julio, fue en lo ideológico en lo que más coincidimos».

Lucas Miguel

Secretario de Prensa



«Hay dos palabras que pueden resumir a Julio Poce, que son 'ejemplo' y 'compromiso'. Yo lo conocí cuando tenía 20 años, en el Juicio por la Verdad. Y uno se cansa o quiere volver a dormir a casa un poco más temprano, y Julio, con todos sus años y toda su fuerza, siempre nos estaba empujando a todos para seguir adelante. Además de ser una guía en materia de derechos humanos,

una enciclopedia —tenía una biblioteca completa en su casa y otra en su mente—, nos ha ayudado a un montón de estudiantes de Periodismo, de Historia, de Derecho, a realizar nuestros trabajos de investigación. Y eso también habla de lo que ha sido: un compromiso permanente en la lucha por los derechos humanos, un hombre íntegro, un hombre amable, una gran persona. Ha sido un incansable golpeador de puertas, un tipo que arremetió contra todo y que predicó con ese ejemplo.»

Antonio Cortina / Consejo de Presidencia

«Conocí personalmente al doctor Julio Poce después que el genocidio lo había victimado y me conmovieron su entereza, su serena determinación para continuar la lucha y su constante apego a las reglas de la democracia, que garantizaron a la APDH La Plata un rumbo pluralista y preservaron su independencia. Compartir con don Julio las tareas de nuestra Asamblea me permitió comprender y compartir el respeto que inspiraba a todos los compañeros, que nos indujo a descartar que siempre estuviera a nuestro lado, así como hoy queremos que su ejemplo nos siga orientando».

Jaime Glüzmann
Prosecretario General

«Fue un luchador toda su vida del derecho a la salud y la protección de los niños desde el hospital y su gremio. Fue un político progresista y cuando detuvieron-desaparecieron a sus dos hijos se transformó en 'padre de Plaza de Mayo' cofundando la APDH en La Plata junto a otros compañeros indoblegables. Sufrió mucho y dejó un legado que nuestro organismo intentará que se cumpla: Justicia, Salud, Educación y Libertad para el pueblo».

Alba Martino y Clodinoro Torrás / Consejo de Presidencia

«Padre de dos hijos desaparecidos, y suegro de mi hija Graciela Eugenia Pernas, casada con Julio Gerardo, fue compañero inseparable y luchador infatigable en la búsqueda de nuestros hijos primero, y por la memoria después, manteniendo siempre su empuje, entereza y fuerza vital».

«De carácter cordial y afable, ejerció su profesión con humildad y sencillez, y permanente vocación de servicio al prójimo y así continuó viviendo plenamente hasta sus últimos días, identificándose siempre con el pensamiento de nuestros hijos, por un mundo mejor. Fue un padre ejemplar. Muy hondo nos toca su falta, hermanados como estuvimos en tanto años de lucha en común».

Ramiro Poce / Nieto

«Este acto me sirve para darme cuenta, a través del cariño que me brinda toda la gente que lo conoció, de la calidad humana de Julio como persona. Y también quiero que lo recordemos con alegría. Porque fue un tipo que, a pesar de las circunstancias que sufrió en la vida, siempre fue para adelante. Un luchador incansable, como dijo Edna, y esas no son palabras vacías. Él siempre fue para adelante y era un tipo alegre. Y bueno, comentábamos con mi mamá que qué pena que no esté vivo ahora que en el Congreso se declararon nulas las leyes de impunidad, pero bueno, por ahí la mejor manera de homenajearlo es seguir esta lucha hasta que todos los milicos estén presos. Homenajearlo de esa manera: con la lucha de cada día».



Carmen Segarra, con una foto de 1979, junto a Poce y su señora en Brasil.

"Nunca dejó de ayudar a quien lo necesitara"

Carmen Segarra es la nuera de Julio César Poce: se casó con el segundo de sus hijos, Ricardo, desaparecido en diciembre de 1978.

—¿Cómo conociste a Julio y en qué circunstancia?

—Yo me puse de novia con Ricardo cuando terminábamos 5º año del Nacional. Y ahí fue que los conocí a los Poce, a Julio y a Elena, año 1973. Nosotros nos casamos en enero del '76. Muy rápidamente llegó el Golpe de Estado y las cosas se empezaron a tornar difíciles para todos. Nosotros en esa época militábamos en la JUP. Y el recuerdo que yo tengo de Julio, y una de las cosas que más valoro, es que pese a que él veía tal vez con más lucidez que nosotros lo que ocurría en la Argentina, lo valioso es que nunca dejó de ayudar a cualquier compañero que lo necesitara. Desde hacer una mudanza a esconder alguien en la casa, a llevar a alguien si se quería ir de La Plata y le daba miedo ir en tren o en colectivo. Visto a la distancia, me parece que es una cosa de la que no todo el mundo es capaz en situaciones donde de última él ponía en riesgo su vida también.

A 30 años del golpe en Chile, entrevista con la presidenta de la AFDD



Espacio Abierto dialogó con Lorena Pizarro, presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Chile, sobre los proyectos de la derecha trasandina para "cerrar" el pasado sin Justicia.

Por Luz Zacconi (*)

El 11 de Septiembre se cumplen 30 años del derrocamiento del gobierno de Salvador Allende en Chile. Esta fecha marca el inicio del terror que se instauró durante 17 años en aquel país, y que hasta hoy deja ver sus miserias y residuos, que permanecen pretendiendo redimirse a través de proyectos diversos—entre los que se encuentra el de la mismísima derecha—presentados ante el Ejecutivo chileno.

Lorena Pizarro, presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Chile, explica y contextualiza la problemática en ese territorio.

“Falta voluntad política y valor”

—¿A qué responde el actual debate sobre Derechos Humanos en Chile?

—Se debe a varias cosas. Primero, a que los gobiernos de la Concertación apostaron al paso del tiempo, al olvido y a no afrontar el tema con la voluntad política y la valentía de enfrentarse a aquellas fuerzas responsables de la dictadura y de los crímenes que se cometieron. Eso le permitió a la derecha utilizar el problema en la perspectiva de poder ser gobierno (en las próximas elecciones) y, en ese sentido, transformar algo tan delicado y vital para un país como es el derecho a la vida y a pensar distinto, en un producto de mercado, al punto de ofrecer dinero por justicia. En segundo lugar, tiene que ver con el trabajo que vienen realizando algunos jueces con mucha responsabilidad. Por eso creemos que el Gobierno tiene dos posibilidades: o enfrenta

el problema con valentía, porque este es un problema ético moral del país en el que debemos pensar qué queremos para las generaciones futuras; o si vamos a permitir que a estos crímenes se les ponga el pie encima y no se sepa nunca lo que pasó. Aquí no hay matices. Se está con la justicia o se está con la impunidad, no hay dos.

—¿Cuáles son las características de la propuesta de la derecha?

—Poner plazos a los jueces en sus investigaciones y cambiar el delito de secuestro permanente por el delito de homicidio, lo que permite aplicar la prescripción y la amnistía. Hacen un análisis histórico errado. Dicen que el golpe es producto de una espiral de violencia que se inició diez años antes del gobierno de Allende. Esto es una gran mentira. Los gobiernos de Frei, de Alessandri y de Allende, como en todos los países, tuvie-



“Aquí no hay matices. Se está con la justicia o se está con la impunidad, no hay dos”, resalta Pizarro.

ron mayor o menor aceptación de la ciudadanía, pero nada justifica el golpe y nadie puede señalar que todo lo que ocurrió antes del 11 de septiembre de 1973 es un espiral de violencia cuando en ninguno de aquellos gobiernos y, mucho menos en el Salvador Allende, podemos hablar de desaparecidos, de torturados, de exiliados, de relegados, de lo que fue la dictadura. Entonces, es una propuesta con la esencia misma de la derecha. La Concertación la toma y la funde con todas las otras, lo que me parece una tremenda inmoralidad.

—¿Cuál es la propuesta de ustedes?

—Nuestra propuesta no fue hecha al calor de esta contingencia. Como agrupación venimos luchando y exigiendo verdad y justicia, así como las condiciones que tienen que darse para ello. Es una propuesta integral de verdad, justicia, memoria histórica y reparación. No es la reparación de la UDI (Unión Demócrata Independiente, derecha), porque reparación es reivindicar a los muertos como luchadores sociales, es declarar el día nacional del detenido desaparecido, es crear el certificado de Declaración por Ausencia Forzada. Esto en Chile no existe, se trata de vivos o muertos, pero hay que asumir que en este país hay detenidos desaparecidos, que si bien están muertos, porque sabemos las barbaridades que se les han hecho, no hemos recibido sus cuerpos. Por doloroso que sea hay que saber quiénes los detuvieron, qué les hicieron. Esto sucedió en la historia de este país y tiene que ser conocido. Falta voluntad política y valor.

—¿Es voluntad política o hay otros intereses?

—Hay intereses. Siento que en cierta medida (la dirigencia políti-

ca) se ha unido con el sistema que impera en el mundo y dentro de eso está la impunidad. Y la impunidad es parte de este sistema. Si nosotros empezamos a ahondar en lo que fueron las dictaduras en América Latina, finalmente aparece el responsable: el gran imperio yanqui. Entonces, la impunidad es parte de este sistema inhumano que permite las dictaduras y las democracias tuteladas, porque aquí nada es casual.

—¿Cuál es la percepción de la gente?

—Mediáticamente se le hizo creer a la gente que la propuesta de la UDI era una buena opción. Pero la propuesta de nuestra agrupación no salió en ningún medio. Y justamente, el poder y los manejos de los medios de comunicación hacen que el espacio que se le da a la derecha sea muy superior que el que recibimos nosotros. Todas las señales van para allá. Si le preguntamos a la gente si la propuesta de la UDI es buena, cuando todos están hablando de reconciliación, de terminar de vivir en el odio y es el único mensaje que se da al país, la respuesta es bastante predecible. Pero cuando a nosotros nos den un espacio y nos permitan decir que todo esto es una gran mentira y argumentemos —porque argumentos sobran—, la cosa podrá cambiar.

—¿Qué esperas para Chile?

—La opción de nuestros familiares fue una opción de vida rodeada de ideales por un país mejor. Entonces, Chile

tiene que ser capaz de sancionar a aquellos que mataron a nuestros hermanos, de pedir justicia por lo que les hicieron. Porque si permitimos que esto no sea sancionado, estaríamos frente una irresponsabilidad muy grande. No quisiera que volviera a pasar lo que en este país pasó, pero esta es una responsabilidad de los que tienen el poder. Aquí tiene que haber verdad y justicia, sanción a los responsables del genocidio, de crímenes tan terribles como los que cometieron. No sólo me refiero a eso, hablo de la tortura, del exilio, de los allanamientos que se hacían en las poblaciones (léase "villas") y que representaban una inseguridad enorme. Por eso creo que debemos reivindicar la lucha de nuestros familiares, ellos fueron luchadores y valientes. Y sé que aquellos que fueron capaces de matar a otro por pensar distinto tienen que ser sancionados penalmente y eso significa que deben estar en la cárcel por el resto de sus días por la magnitud de lo que hicieron. De eso se trata esta lucha. Es por todos, es por este país.

(*) Consejo Editorial



"Nuestra propuesta no salió en ningún medio. El espacio dado a la derecha es muy superior".

Después de la nulidad del Punto Final y la Obediencia Debida

Detener ya a los criminales

Corresponde a los jueces de primera instancia de todo el país no esperar a que la Corte defina la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad: deben reabrir las causas cerradas en 1987 y encarcelar a los genocidas.

Por **Marta Vedio (*)**

Los pasos que el Poder Judicial de la Nación está dando en la búsqueda de castigar a los genocidas civiles y militares que sumieron al país en un baño de sangre entre 1976 y 1983 son la más clara desmentida a las voces que por todos los medios pregonaban que la declaración de nulidad por el Congreso Nacional de las leyes de impunidad no tenía ningún efecto jurídico.

Ninguno de los afamados juristas —algunos de ellos ubicados en sectores supuestamente progresistas— ha fundamentado su afirmación de que el Parlamento no puede declarar la nulidad de una ley. Y no lo ha hecho porque se trata de una construcción artificiosa sin base en el derecho vigente.

¿Cómo no van a poder los representantes del pueblo de la nación declarar la nulidad de unas leyes que los sumieron en la deshonra de traicionar el mandato recibido



Ningún jurista logró fundamentar su afirmación de que el Congreso puede declarar la nulidad de una ley.

de sus electores y de incumplir las obligaciones contraídas por la Argentina? Los legisladores de 1986 y '87, al ponerle punto final a la justicia, habilitaron la aplicación del artículo 29 de la Constitución Nacional. Esa norma se refiere —entre otros casos— a quienes consientan la entrega de la suma del poder público o de supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos quedan a merced de gobiernos o persona alguna.

Al ocluir la posibilidad de castigo, los legisladores consintieron los crímenes de la dictadura. Actos como este son insanablemente nulos. Así lo establece la propia Constitución.

¿Acaso es de suponer que pueden los legisladores sancionar una ley nula e inconstitucional pero no pueden declarar su nulidad? Es decir, podrían incumplir sus obligaciones pero no podrían cumplirlas.

La argumentación cae por su propio peso. La nulidad de las normas de impunidad es ley vigente y por lo tanto debe ser aplicada por los jueces ya mismo. Seguramente los represores intentarán impugnarlas con los mismos argumentos y entonces los planteos llegarán en definitiva a la Corte Suprema. Pero de ninguna manera puede sostenerse que "hay que esperar lo que diga la Corte".

Por el contrario, los jueces federales de todo el país deben reabrir las causas que cerraron en 1987, detener a los criminales, llamarlos a prestar declaración indagatoria, elevar las causas a juicio oral cuando corresponda y dictar las sentencias que hagan realidad la aspiración que hemos sostenido en tantos años de lucha: juicio y castigo a los culpables. Y deben hacerlo ya.

La Cámara Federal de Capital Federal ha dado el primer paso en la aplicación de esta ley al ordenar

la reapertura de las causas que investigan los delitos cometidos en el ámbito del Primer Cuerpo de Ejército y en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Pero estas causas investigan un número limitado de casos y de represores. Incontables elementos de prueba se han recogido durante estos años en los juicios por la verdad. Sólo en la Cámara Federal de La Plata existen alrededor de 2200 expedientes en investigación.

Hay gran cantidad de víctimas cuyos casos no han llegado nunca a la Justicia, sea porque las denuncias se han realizado con posterioridad a los juicios o porque el sistema adoptado por los fiscales de cámara y por los jueces, al acusar únicamente por los casos en los que existía mayor cantidad de prueba, produjo una efectiva privación de justicia para miles de víctimas del terrorismo de Estado.

Los juicios por la verdad promovidos en nuestra ciudad por la APDH La Plata, ex detenidos y familiares de desaparecidos han permitido dar a estas personas una primera garantía de audiencia judicial. Pero esta es la oportunidad de que reciban la respuesta que esperan desde hace tantos años. Todos los casos deben llegar a juicio y todos

los secuestradores, torturadores y asesinos deben recibir su castigo.

El número de represores que ahora se conoce es también mucho mayor, porque las investigaciones han permitido bajar en las cadenas de mandos hasta los niveles inferiores y obtener muchos más nombres, no sólo de militares y policías, sino de sus cómplices civiles, eclesiásticos y empresariales. Es, entonces, el momento de la justicia.

En nuestra ciudad, los jueces federales Manuel Blanco y Arnaldo Corazza deben imprimir celeridad a las más de treinta causas penales que tienen en sus manos y los organismos de derechos humanos y organizaciones populares debemos aunar nuestros esfuerzos para obtener, en este tiempo que es propicio, la verdadera y definitiva justicia para nuestros más de dos mil desaparecidos.

Nos espera un futuro inmediato de mucho trabajo, pero esta vez con una esperanza. Esperanza que se funda, como siempre, en la lucha del pueblo presionando incansablemente sobre las instituciones para obligarlas a dar la respuesta que la sociedad argentina necesita: Verdad y Justicia.

(*) *Secretaría Jurídica*

El caso de Sergio Díaz Policías detenidos en La Matanza

Luego del lapidario informe de la Secretaría de Derechos Humanos bonaerense —publicado por *Espacio Abierto* en su edición de abril de este año— la causa judicial por el asesinato de Sergio Díaz en La Matanza se reactivó.

Tras las críticas, el juez Raúl Alf encarceló a tres policías y procesó a otros tres. Todos prestaban servicio en la comisaría 5° de González Catán, La Matanza, adonde fue llevado Díaz en la noche del 31 de julio de 2001 tras ser detenido por "averiguación de antecedentes" en la puerta de su casa, a la que ingresaba saltando una pared por haberse olvidado las llaves.

Hasta la publicación del informe de la Secretaría de Derechos Humanos, el juez Alf había detenido —por unos días— a tres policías pero sólo por la falsificación de la firma de Díaz en un acta de libertad, emitida en el mismo momento en que la víctima se encontraba en el hospital en "coma superficial". Nada había hecho el juez sobre las torturas y el homicidio.

Los policías detenidos ahora son el oficial principal Jorge Oscar Díaz, por privación ilegal de la libertad seguida de muerte, y el oficial principal Mario Delgado y el subinspector Gustavo Javier González, por encubrimiento.

Además, se encuentran procesados el sargento 1° Oscar Ignacio Florentín, el cabo Jorge Gómez y el agente Sebastián Wurts, todos por falsedad ideológica de documento público. Estos policías son los que conformaban la patrulla que detuvo a Díaz en la puerta de su casa y lo llevó a la comisaría 5° de González Catán.



El 12 de agosto, miles de personas exigieron a los diputados que anularan el Punto Final y la Obediencia Debida.

En el Juicio se investiga otra relación entre las empresas y la dictadura

"Las políticas laborales del Gobierno" (militar)

La confesión del ex gerente de SAIAR, Juan Manuel Martínez Riviere, completa la serie de denuncias de los ex obreros sobre la represión.



Un ex delegado secuestrado en la dictadura dijo que "la historia de cada uno de nosotros se la debemos a Martínez Riviere".

Por Francisco Martínez (*)

El ex gerente de la fábrica SAIAR de Quilmes fue claro: "Implementábamos las políticas laborales del Gobierno", dijo, con intención de aclarar (oscureciendo) que en la empresa no había nada raro. Claro que, hablando de lo que ocurría en esa empresa durante la dictadura, la normalidad incluía aprietes, requisas, cesantías forzadas y secuestros de obreros.

Juan Manuel Martínez Riviere, ex gerente de Relaciones Laborales de SAIAR —una fábrica de calefones y termotanques de Quilmes—, pasó por el Juicio por la Verdad luego de que varios ex operarios lo acusaran de ser el hombre que hacía el trabajo sucio para el empresariado que se benefició económicamente con la dic-

tadura.

A tal punto llegaban las imputaciones en su contra que la Cámara Federal lo citó —a él, un civil— a declaración informativa, con la posibilidad de negarse a declarar. Martínez Riviere, no obstante, optó por mostrarse "amable" con la Justicia y aceptó contestar preguntas (amén del rosario de mentiras que desplegó).

Personaje ejemplar

Raúl Codesal fue delegado de SAIAR hasta que lo secuestraron en 1976. Estando detenido, firmó la renuncia porque presionaban a su esposa. Hoy tiene un pie que no puede estirar, lo que lo convierte en un discapacitado, sin cobertura social. "Yo tengo así mi cuerpo gracias a las picardías de este buen señor", dijo el 18 de junio en el Juicio.

Describió a Martínez Riviere como "un personaje ejemplar de SAIAR. La historia de cada uno de nosotros se la debemos a él".

Codesal contó que fue secuestrado en su casa la madrugada del 1º de junio de 1976. Lo llevaron en su propio coche al "Pozo de Quilmes" y, en la misma noche, a Banfield. En esos lugares lo interrogaron sobre las actividades gremiales en la fábrica. Después, pasó por uno de los centros clandestinos de la zona de "Puente 12" y, más tarde, fue a parar a cárceles comunes.

Martínez Riviere comenzó su trabajo en SAIAR en 1975. Venía a «limpiar». "Quería romper el esquema de la famosa Ley de Contrato de Trabajo, que era la que perjudicaba, al entendimiento de él, las buenas relaciones entre la parte gremial y la parte patronal", contó Codesal.

"Cuando fue el Golpe el 24 de marzo del 1976, el Ejército ingresó en SAIAR", continuó. Dijo que los militares eran comandados por un coronel de cabello rubio, a quien más tarde identificaría, por primera vez, como al represor fallecido Guillermo Minicucci. No olvidó su rostro porque era el que lo interrogaba durante la tortura.

Ese día, el represor se reunió en la Sala del Directorio con Martínez Riviere, lo que es una prueba contundente de la vinculación entre la empresa y el poder represivo.



Codesal
contó que el
Ejército
ingresó a
SAIAR,
comandado
por un
coronel que
luego lo
torturó en
un centro
clandestino.

SAIAR era entonces propiedad del grupo Garovaglio & Zorraquín, octavo beneficiario de la nacionalización de la deuda externa argentina.

Otro ex delegado, el hoy diputado Francisco Gutiérrez, acusó al gerente represor de dirigir las requisas al personal de la fábrica. "Él mismo en persona comandaba cuando el Ejército venía a la fábrica, él hacía revisar los cofres, los armarios de todos los obreros", relató.

Horas extras

Gutiérrez relató que Martínez Riviere hizo caer un convenio de horas extras, por el cual se les pagaba a los obreros un plus salarial. "Delante del Ejército, llamaba a la

gente y le hacía firmar un papel, a ver el que no quería firmar por qué no hacía la hora extra y el que no hacía la extra, quedaba despedido", relató.

Eso pasó con Luis Jaramillo, quien se negaba a hacer 12 horas continuas de trabajo. Firmó delante de Martínez Riviere y de un militar su renuncia y el cobro de su indemnización. Al salir del banco, en la esquina de la fábrica, lo secuestraron. Sus restos aparecieron más de una década después, en una fosa común del cementerio de Avellaneda.

Por el relato de ex detenidos, se supo que Jaramillo estuvo secuestrado en la Brigada de Avellaneda, en el centro "El Infierno".

Allí también estaba Héctor Abel Pérez, otro joven obrero de SAIAR, que continúa desaparecido. Su hermano Luis razonó en su declaración: "Creo que la fábrica no era ajena (a las desapariciones), puesto que esa noche, la del 29 de noviembre de 1976, son tres los obreros secuestrados".

Martínez Riviere, sin jurar decir la verdad, dijo que le sorprendió la citación a declarar. Con su cinismo alcanzó a decir que tenía una "relación solidaria" con los obreros. Sobre los militares, se mandó otra perla: "Nos molestaba la llegada de ellos porque se paraba la producción".

(*) Secretario de Prensa

Testigos de marzo a julio

Familiares: Sabina Creszeuk (Piasecki, Roberto Francisco); Norma Rositto (Santoro, Luis y otros); Stella Maris Fonseca (Fonseca, Néstor Narciso); Juana Valor y Graciela Velázquez (Reimer, Esteban Alfredo); Arturo Salas (Salas, Diego Rafael y Triana de Salas, Elisa Noemí); Nora Lorenzo (Delgado, Nora); Olga Padín (Orellana, Francisco Domingo); Teresa Carrazán (Ochoa, Carlos Felipe); Lorenza Avalos (Avalos, Jorgelina Aquilina); Huri Qüesta (Irastorza, Héctor Manuel); Juan Ramírez (Ramírez, Adolfo Agustín); Silvia y Laura Macek, Jorge Aranda, Nahuel Ricny (Macek, Rodolfo Víctor); Luis Pérez (Pérez, Héctor Alberto); Graciela Yezy (Salite, Jorge Alberto); Ernesto Orellana (Orellana, Haydeé Mercedes); Isolina Corna (Munné, Daniel Oscar); Juan Biondi (Grasso, Beatriz Zulema); Alberto Scimia (Scimia, Cayetano Luciano); Josefa García y Eulogia Castillo (Castillo, Roberto).

Ex detenidos: Horacio Chayan, Rubén Fernando Schell, Francisco Orellana, Francisco Gutiérrez, Cristina Quiles, Eduardo Inclán, Horacio Pérez, José Quiñones y Raúl Codesal.

Policías y ex policías: Horacio Nuñez Monasterio, Humberto González y Everardo Santana (Martinicorena, Daniel Omar); Nélida Lloyd, Elodoro Ferreyra, Bernardo Casey, Hildemar Miceli, Omar Lucero, Dámaso Barrios y José Lucero (comisaría 8°); Carmen Merlo, Juan Carlos Rocha y Edgardo Budo (comisaría 5°); Stella Maris Cavallaro (Ramírez); Miguel Angel Pajón (espontáneo).

Militares: Rubén Farniella y Jorge Quiroga Furque (Busseto, Osvaldo)

Testigo: Pablo Gerling (Orellana)

Declaración informativa: Juan Manuel Martínez Riviere (Orellana).

Careo: Osvaldo Maseroni-Everardo Santana (Martinicorena)

Audiencias al 16/7/03: 794.-

Para recibir informes del Juicio por la Verdad, envíe un e-mail en blanco a:
asamblea-subscribe@yahooogroups.com

Tengo Derecho

*El programa de radio
de la APDH La Plata*

Sábados de 12 a 13
FM Universidad 107.5

Sábados de 16 a 17
FM Raíces 88.9

tengoderecho@data54.com

Denuncia por la represión ilegal en la Unidad 9

Para que los represores vuelvan al lugar del crimen



Abel David Dupuy fue el máximo responsable de la U9. Hacían aprietes en su despacho.

federal Manuel Humberto Blanco que declare la inconstitucionalidad de las legalmente nulas leyes de Punto Final y Obediencia Debida y que investigue los crímenes que decenas de sobrevivientes denunciaron ante la Cámara Federal platense, en el Juicio por la Verdad.

En el dictamen, los fiscales señalaron que "entre los años 1976 a 1984 en la Unidad N°9

de la ciudad de La Plata, (los detenidos políticos) fueron privados ilegítimamente de sus libertades, sometidos a torturas, sumidos a condiciones inhumanas de detención y asesinados por personal de las fuerzas conjuntas que ejercieron el terrorismo de Estado durante el denominado «Proceso de Reorganización Nacional».

El funcionamiento de la Unidad 9 fue similar al de un centro clandestino, con la diferencia que la mayoría de los detenidos podía recibir visitas, no tenían sus ojos vendados y los verdugos actuaban a cara descubierta.

Las conexiones de este régimen de detención "legal" con el clandestino eran evidentes: la mayoría de los detenidos provenía de centros de tortura. El caso del bioquímico Horacio Micucci, sobreviviente, es singular, ya que fue sacado por tres días de la cárcel y llevado a uno de los centros de Arana, donde fue torturado. Des-

pués, fue devuelto a la Unidad 9.

Las golpes y torturas eran comunes, así como las requisas que realizaba el Ejército, cuando entraba encabezado por los interrogadores Carlos Sánchez Toranzo y Ricardo Eugenio Campoamor, apañados por el director del penal, Abel David Dupuy, quien muchas veces ofrecía su despacho para realizar los aprietes.

Por esos años, un personaje que concurría a la cárcel —paradojas de la historia, ahora no sabe cómo hacer para evitarla— era el ex marino Alfredo Astiz, uno de los 19 imputados en la causa. "A mí me interrogó Astiz. Interrogó a toda la gente de Astilleros, de Propulsora y de Frigorífico", recordó Horacio García el 5 de septiembre de 2001 en el Juicio por la Verdad. "Estaba a cara descubierta, traje celeste, camisa blanca, corbata celeste, me acuerdo. Me interrogó. Sabía más de la línea del Partido que yo que era un militante", añadió.

En la Unidad 9 los presos tenían miedo de salir porque sabían que afuera podían ser asesinados o desaparecidos. El caso que rápidamente recorrió todos los pabellones fue el del abogado Juan Carlos Deghi, liberado en la noche del 21 de marzo de 1978 y secuestrado a 200 metros de la puerta del penal. "Mi madre esperaba (en la U9) desde la cuatro de la tarde y con sarcasmo le preguntaban si era la viuda de Deghi", aseguró Elena, hija de la víctima. El cuerpo del abogado fue hallado dos días después, con dos balazos.

(*) Secretario de Prensa

Dos fiscales pidieron que se investiguen los delitos cometidos en la unidad penitenciaria y la invalidez de las leyes de impunidad. Hay 19 imputados.

Por Lucas Miguel (*)

La investigación sobre los crímenes de lesa humanidad no se agota en los centros clandestinos de detención. Los delitos que sufrieron los presos políticos en la Unidad Penal N°9 de La Plata están siendo investigados en una causa penal que, de movida, cuenta con 19 imputados: militares, agentes penitenciarios y civiles. Y esa cifra es apenas el comienzo.

El 20 de agosto los fiscales generales Carlos Dulau Dumm y Marcelo Molina pidieron al juez

Von Wernich es el primer preso por la prueba del Juicio por la Verdad

Christian, al confesionario

Para detenerlo el juez Corazza anuló las leyes de impunidad. Está acusado de participar en tres asesinatos y en más de treinta privaciones ilegales de la libertad y torturas.

Por Lucas Miguel (*)

Primero escrachado y después preso, el sacerdote Christian Federico Von Wernich perdió la impunidad. El párroco es el primer represor que llega a la cárcel gracias a la prueba recabada en cinco años y medio que lleva el Juicio por la Verdad. Para ufanarse de su situación ante los demás presos, también puede decir que sus crímenes llevaron a que la Justicia Federal de La Plata declarara por primera vez en esta jurisdicción la "invalidéz" e "inconstitucionalidad" del Punto Final y la Obediencia Debida.

El juez federal Arnaldo Corazza puso preso a Von Wernich el 25 de septiembre por su presunta participación en los homicidios de María del Carmen Morettini, Cecilia Lujan Idiart y Domingo Moncalvillo y por considerarlo "prima facie" autor de 33 casos de privación ilegal de la libertad y torturas. Además, el juez lo considera participe en los asesinatos de 16 víctimas de esos delitos que continúan



Von Wernich, en el Juicio por la Verdad, poco antes de que el yogurt le estropeara su camisa clerical.

desaparecidas.

Estos crímenes, sostuvo Corazza en la orden de detención, "constituyen una categoría de ilícitos que repugnan la conciencia universal, cuales son los delitos contra la humanidad". El cura también está acusado de la falsificación de los documentos públicos destinados a acreditar la identidad de la hija de los desaparecidos Héctor Baratti y Elena de la Cuadra, caso que se investiga por separado.

La impunidad

Von Wernich tiene serias acusaciones en su contra desde los tiempos de la Conadep. Pero nunca había llegado a la cárcel, gracias a las leyes de impunidad. El Juicio por la Verdad de La Plata reunió a 22 sobrevivientes, familiares y hasta policías que declararon contra él.

Con toda esa prueba acumula-

da, el entonces fiscal Félix Crous pidió el 3 de febrero pasado la detención e indagatoria del sacerdote. A los pocos días, el juez Corazza se declaró incompetente, el fiscal y la APDH La Plata apelaron y la causa fue a parar a la Sala II de la Cámara Federal.

A todo esto, el 6 de agosto la Cámara Federal citó a Von Wernich a declaración indagatoria en el Juicio por la Verdad. En una sala de audiencias repleta de público y de periodistas, el represor se amparó en la Constitución para no declarar y fue escrachado ante el tribunal, pese a los esfuerzos de los policías federales.

Los chicos de H.I.J.O.S. tenían a mano un yogurt de frutilla y se lo arrojaron sobre la camisa clerical, justo en el momento en que terminaba de ampararse en la Carta Magna. "¡Por nuestros viejos!

sigue ►

◀ viene de la pág. anterior

¡asesino!", le gritaron.

Los camaristas Leopoldo Schiffrin y Julio Reboredo ordenaron la detención del cura y lo dejaron a disposición del juez de primera instancia, Arnaldo Corazza.

Al día siguiente, y tras presentar un habeas corpus, Von Wernich fue liberado por Corazza, quien consideró "ilegal" la detención en el marco del Juicio por la Verdad y les inició una causa penal a los camaristas.

Von Wernich admitió que visitaba los centros clandestinos pero alegó "secreto de confesión".

Corazza ordenó la liberación sin tener en cuenta el expediente penal, que estaba en la Sala II de la Cámara que aún no había resuelto el conflicto de competencia.

Pero el 9 de septiembre los camaristas Sergio Dugo y Leopoldo Schiffrin resolvieron que la competencia para investigar el caso era de Corazza.

La justicia

El 17 de septiembre la APDH La Plata solicitó la detención e indagatoria del represor. "Usted, Su

Señoría, tiene en sus manos la posibilidad concreta y el deber de liberar al oprimido de las manos del opresor, que hoy goza de total impunidad y comparte la vida social con sus víctimas", le dijo la Asamblea al juez Corazza.

Dos días después, el magistrado anuló las leyes de impunidad y ordenó la detención mediante dos allanamientos que no se llevaron a cabo, dado que el cura y su abogado Martín Carolini habrían pactado la entrega.

Von Wernich se entregó el jueves 25 bien temprano y fue indagado dos días consecutivos. Reconoció que visitaba a los detenidos en los centros clandestinos de detención, que llamó una y otra vez "cárceles". Dijo, además, que ayudó "a sacar del país" a Moncalvillo, Morettini e Idiart, los tres jóvenes desaparecidos, que habrían sido asesinados con su participación. En algunos casos alegó el "secreto de confesión" para negarse a responder.

Von Wernich también reconoció que bautizó en la Brigada de Investigaciones de La Plata a Mercedes Molina, la hija de la desaparecida Liliana Galarza. Aseguró que el padrino fue el jefe de la Brigada, Rubén Oscar Páez, y que estuvieron presentes el coronel Ramón Camps y Miguel Etchecolatz.

Y, desafiante y cínico, el cura anticipó una estrategia de defensa y dilación: le preguntó al juez cómo debía hacer para carearse con los sobrevivientes que lo acusan.

El terrorista de Estado está detenido en la Unidad Antiterrorista de la Policía Federal, en Buenos Aires.

(*) *Secretario de Prensa*

Órdenes de la Cámara

Blanco, Ferreyro y Navarro

La Cámara Federal de La Plata ordenó al juez Manuel Blanco que investigue los delitos de índole sexual que el ex policía Miguel Ángel Ferreyro cometió contra la sobreviviente Nilda Eloy en el centro clandestino de la Brigada de Lanús.

En marzo, Blanco había archivado la causa sin investigar el caso y había señalado que las leyes de impunidad estaban vigentes.

La Sala III, con la firma de los jueces Antonio Pacilio, Carlos Nogueira y Carlos Vallefín, revocó el archivo y le contestó que "sin perjuicio de que el delito de violación ha quedado expresamente excluido" de esas leyes las circunstancias denunciadas "no dan pábulo a aseverar que los hechos respondieran, indefectiblemente, a motivaciones de reprimir el terrorismo".

Por su parte, sufrió otro revés el comisario Carlos Alberto Navarro, ex funcionario de la Dirección de Sanidad de la Policía, acusado de la destrucción de libros de medicina legal que permitirían la identificación de cuerpos NN enterrados en el cementerio platense.

La Cámara Nacional de Casación Penal desestimó un recurso de su abogado defensor Mario Mac Dougall.

El letrado había pedido que se revocara el fallo por el que los camaristas federales Julio Reboredo y Leopoldo Schiffrin resolvieron que los crímenes conexos con los de lesa humanidad —como la destrucción de los libros— son también imprescriptibles y ordenaron investigar el caso al juez Blanco, que había decretado la prescripción del delito.



Escrache. El público no aguantó y le dijo de todo a Von Wernich en el Juicio por la Verdad

La historia de Horacio Pietragalla Corti, último Hijo restituído

"Tatuado de ellos"

Hijo de Horacio Pietragalla y Liliana Corti, Horacio fue el joven número 75 que recuperó su identidad. Criado por la empleada y vecina de un militar que fue su secuestrador y su padrino, creció con la duda constante acerca de su verdadero origen.

Por Mónica Cofré (*)

Durante 26 años lo llamaron César Sebastián Castillo pero la tarde en que recibió los resultados de los análisis de su sangre y tuvo la certeza de quién era realmente, llamó a Abuelas de Plaza de Mayo y dijo su nombre por primera vez:

—Soy Horacio Pietragalla Corti y voy para allá.

Allí esperaban para conocerlo algunos tíos y primos.

—¿Cómo era tu vida antes del 4 de abril?

—Era un chabón normal, estaba en el barrio (Lugano), trabajaba como repositor externo en una cervecería, estaba noviendo. Pero bueno, con una duda que la tenía adentro. La tuve desde los 14 años más o menos. A mí me criaron como hijo propio y ahí yo empecé



Horacio Pietragalla hijo en la vigilia del 12 de agosto, cuando se sancionó la nulidad del Punto Final y la Obediencia Debida.

a dudar si podría ser adoptado, porque era muy distinto. Capaz que no le daba tanta importancia. Dudaba y nada más, hasta llegaba a pensar que podía ser una fantasía.

—¿Buscabas fotos de cuando eras chico?

—Sí, pero como mis viejos eran muy humildes y tenían que llamar a un fotógrafo para que venga... La primera foto que vi fue cuando mi hermana cumplió cuatro años. Yo hace poco me di cuenta que ella cumplía esa edad porque sino hubiese pensado que algo estaba mal; supuestamente ella me llevaba cinco años. Yo estuve anotado como con un año menos y cuando me enteré de la noticia ¡tenía un año más!, eso fue un bajón (risas).

—¿Entonces, cuándo naciste?

—Nací, en realidad, el 11 de marzo de 1976 y estaba anotado el 22 de mayo del '77, que fue la fecha que se le cantó al militar por-

que mis viejos no tenían ningún tipo de contacto para hacer una documentación falsa. Todo lo hizo este militar: Hernán Tetzlaff; como él ya tenía una nena apropiada que había nacido en febrero del '76 es como que quizo crear, por las dudas, una distancia escrita.

—¿Cómo fue el contacto entre el militar y tu mamá?

—Mi vieja me pidió cuando se enteró que había un bebé con el que no sabían qué hacer, porque el militar me consiguió para un familiar de él y a último momento se arrepintió. Ahí mi vieja escuchaba, y me empezó a pedir. Ella trabajó 30 años como empleada doméstica de él y hasta hace cinco años trabajaba ahí. Era vecino del edificio, fue padrino mío de bautismo. Padrino porque fue a la iglesia, porque era una relación totalmente fría. Habrá querido ser el padrino para "estar ahí". Pienso

sigue ►



Horacio Pietragalla Corti, cuando era un bebé, antes de ser secuestrado.

◀ viene de la pág. anterior

que mi vieja biológica hizo un montón desde arriba para que me agarré mi vieja (la que me crió) porque dentro de todo... yo no tuve una infancia muy feliz porque era un ocultamiento que ellos tenían en la casa.

—A partir de conocer la verdadera historia, ¿en qué te identificás con tus padres?

—Yo lo que veo en mí, es que genéticamente me quedó muy tatuado lo que fueron mis viejos. Hoy en día me encuentro con amigos y familia de mis viejos y me lo dicen, viste. Tengo gestos de mi viejo, la risa de mi vieja. Pienso igual que ellos. Es como que rompo un poco con eso de que los primeros cinco años, copiás todo de tus viejos de crianza. No sé, yo te digo la verdad, capaz que es a propósito, en esta circunstancia capaz que se da así

el tema de sacarlo. Otra cosa es que te den, pero sacarme de mi mamá... capaz que eso fue lo que produjo que yo hoy en día esté así, ¿no?, tan tatuado de ellos. Es una cosa que yo me planteo, a veces, porque es impresionante. Bueno, la cara de mi vieja soy yo, viste. Yo mido 1,98 y mi viejo 1,95.

—¿Y qué sentías cuando escuchabas hablar del tema de los desaparecidos o de la dictadu-

ra?

—Siempre me interesaba este tema. Yo escuchaba la canción de Rubén Blades "¿Adónde van los desaparecidos?" ("Desapariciones") ¡No podés creer qué mal, la piel de gallina!, me agarraba todo un escalofrío. "La Historia Oficial", siempre la vi y siempre me llamaba la atención "La noche de los lápices". El "Nunca más" lo leí cuando tenía 15 años, que lo pedí prestado, iba leyendo a escondidas. Leí el "Nunca más" para saber bien qué pasaba. A escondidas, por un tema de que como mi mamá laburaba ahí, viste... siempre eso, algo que no era normal.

—¿Qué fue lo que determinó que empezaras a averiguar?

—Era una duda constante que tenía sobre este tema, pero nunca me animaba a ir (a Abuelas), o se me iba. Por eso me parece importantísimo que esté el tema ahí, que esté, que esté... porque es como que lo dejás pasar porque si estás bien, estás cómodo y no le das importancia. Hasta que te cae la ficha de empezar a dudar más. Por ejemplo, a mí me cayó la ficha de empezar a dudar más cuando me ten en cana a este milico, prendo la tele y veo a Estela de Carlotto hablando y engancho un programa "25 años de Abuelas" y una serie de cosas que me llevan para ese lado.

Rompecabezas familiar

Horacio Pietragalla y Liliana Corti eran, en un principio, militantes de la Juventud Peronista. Él estudiaba sociología y ella psicología. Se casaron en junio de 1972. Horacio fue asesinado en Córdoba por la Triple A, en noviembre de 1975. Horacio (hijo) nació el 11 de marzo de 1976. Liliana fue asesinada en agosto de 1976 en un operativo en una casa de Villa Adelina. Allí, Horacio fue secuestrado y habría sido llevado a la Brigada Femenina de San Martín.

El 27 de agosto pasado, antropólogos forenses identificaron en las exhumaciones de NN en el cementerio de San Vicente en Córdoba, el cuerpo de Horacio Pietragalla (padre). El 2 de septiembre, su hijo viajó a Córdoba a recuperar los restos.

"Esto es reparador, me devolvieron la identidad y la historia de mi viejo. La vida me viene deparando sorpresas, hace poco tiempo tenía una duda sobre mi identidad y descubrí que era hijo de desaparecidos y ahora me fui preparando para esta noticia" dijo Horacio, el día en que recorrió las pantallas de los noticieros llevando los restos de su padre envueltos en una bandera argentina.

"La restitución de estas criaturas no sólo tiene su fundamentación ética en el reclamo de justicia: es también el más sano de los destinos que la sociedad puede ofrecerles"
 Theo Van Boven (ex-director de la División de Derechos Humanos de Naciones Unidas).

(*) Consejo Editorial.

Zaffaroni

La APDH La Plata expresó su opinión sobre la candidatura del jurista Eugenio Zaffaroni a la Corte Suprema. "La designación de juristas comprometidos con el respeto de los derechos humanos en su integridad y con las garantías que los preservan, no sólo es una política judicial acertada sino un imperativo constitucional y de derecho internacional".

Donaciones a la APDH

Caja de ahorro de la APDH La Plata:
Banco Credicoop, Sucursal 19
N° de cuenta: 597069/0
CBU: 19100193 55001959706900

Atención al Público:
Lunes, martes, jueves y viernes de 13 a 15hs (en la sede). Urgencias: de 8 a 13 en nuestro teléfono.

Sede:
Calle 48 N°632 entre 7 y 8, piso 6° Oficinas 79-80 (1900) La Plata

Tel./Fax
54 - 0221 - 482-0595

Email:
asamblea@lpsat.com

Website:
www.apdhlaplata.com.ar

Mesa Directiva:
Se reúne todos los lunes, a las 19, en la sede.

Servicio de abogados:
El cuerpo de abogados de APDH La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

Personería Jurídica
N° 13.799-58.494
Entidad de Bien Público 825

Recurso de la APDH La Plata

Amparo a favor de un enfermo de HIV

La Justicia ordenó que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) de la Provincia de Buenos Aires suministre los medicamentos a un enfermo de HIV, a partir de un recurso de amparo presentado por la APDH La Plata.

El juez platense Enrique Gorostegui consideró que "la responsabilidad que debe asumir el Estado en la asistencia y atención de aquellas necesidades inherentes a la salud de la población resulta primaria e indelegable" y que por eso debe "facilitar el acceso efectivo a los servicios médicos, pues es el encargado de velar por el fiel cumplimiento de los derechos constitucionales que amparan la vida y la salud".

Así, determinó que IOMA reanude la entrega de la medicación al beneficiario del amparo, que es afiliado a esa obra social y que desde octubre de 2002 había dejado de recibir los fármacos que necesita para combatir el SIDA.

En abril de este año, el enfermo de HIV había presentado un reclamo escrito que nunca fue contestado y, ante el silencio de la entidad oficial, se contactó con la

Asamblea y presentó en conjunto una acción de amparo contra el Ministerio de Salud y el IOMA.

"El no contar con la medicación durante diciembre de 2002 y parte de 2003 provocó un incremento en las mediciones de carga viral, de consecuencias todavía impredecibles, pero seguramente negativas para su salud", sostuvo el juez Gorostegui en su resolución, del 14 de julio pasado.

El hecho de que el juez haya reconocido la legitimidad de la APDH La Plata para presentarse como amparista sin ser víctima directa de la situación, sienta un importante precedente para la defensa del derecho a la salud: la Justicia estableció con este fallo que los organismos de Derechos Humanos son "titulares de un derecho de incidencia colectiva", y que representan el interés de "un conjunto indeterminado de personas".

Esto abre la posibilidad de que tanto la Asamblea como otras entidades defensoras de los derechos básicos de los ciudadanos puedan impulsar medidas de este tipo en representación de las víctimas directas.

Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$ 5 ó más anuales

Hacer llegar —con esta ficha de suscripción— a la sede de la APDH La Plata (calle 48 N°632, Piso 6, Oficinas 79-80), de lunes a viernes de 9 a 13hs. Muchas gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

Ledesma y la verdad de Luis

Por Edna Copparoni de Ricetti (*)

Este año, para el 24 de julio, fui convocada para participar en la Marcha por la Justicia, contra la Impunidad en Ledesma, Jujuy. Y allí fui, y con gran emoción recibí el afecto de esa gente simple pero de corazón grande y sentimientos de solidaridad y justicia.

El jueves 24 por la mañana se realizó un acto en el patio de la Escuela Normal. Habló Olga Aredez, que fue profesora y luego directora de esa escuela. Después de sus emotivas palabras, invitó una por una a las Madres que habíamos llegado desde muy lejos para compartir y acompañar a ese pueblo que no se plantea el olvido, que pide Juicio y Castigo a los culpables, a los asesinos de los 30.000 desaparecidos, a los culpables de los chiquitos con hambre, de los padres sin trabajo, de los jóvenes que mataron en la guerra de Malvinas, a ese pueblo que se resiste a que le arranquen la memoria.

¿Por qué el "apagón de Ledesma"?

La Comisión de Apoyo a las Madres de Ledesma señaló en una carta: "La noche del 27 de julio de 1976 se cortó el suministro eléctrico en todo el departamento de Ledesma, mientras policías, gendarmes, militares y capataces de la empresa comienzan a allanar y saquear viviendas en Libertador Gral. San Martín y Calilegua. En vehículos de (la empresa) Ledesma son trasladados más de 400 trabajadores, estudiantes y profesionales a los galpones de mantenimiento del ingenio azucarero, donde permanecen días y meses atados y encapuchados. Tras las torturas e inte-

rogatorios, algunos son liberados, otros son enviados a comisarias o cuarteles militares, otros aparecen en cárceles de distintas provincias. Tres tumbas han sido halladas en Calilegua. Treinta compañeros permanecen desaparecidos".

A mí también me tocó decir algunas palabras en el acto realizado en la Escuela Normal. Al terminar, me

estaba esperando Luisito, un alumno de 5º año, que muy emocionado me dijo que admiraba a todas las Madres que habían hablado y que, en ese momento, decidió la carrera a seguir: "Profesorado de Historia". Le pregunté el por qué de esa decisión y me contestó: "Para no mentir como lo hicieron conmigo, recién hoy me doy cuenta que todo lo que me enseñaron es mentira y yo

quiero enseñarles a mis alumnos la verdad de lo acontecido por más doloroso que fuere". Me pidió ayuda para prepararse y

para salvar las dudas que pudiera tener. Esa entrevista me emocionó muchísimo.

Al rato, fue la marcha. ¡Una marcha hermosa! La integraban miles de personas con canciones, baile de los murgueros, hasta llegar a la plaza del pueblo. Allí se realizó un acto apoteótico: muchos oradores, mucha música, al final las Madres entregamos pañuelos a Hijos que habían llegado de distintos puntos del país.

(*) Madre de Plaza de Mayo - Miembro del Consejo de Presidencia de APDH La Plata



ESPACIO ABIERTO

Es una publicación trimestral de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

Producción, redacción y diagramación:
Mónica Cofi, Francisco Martínez, Lucas Miguel,
Angela Vendola, Varina Wiman y Luz Zacconi.

Directora:
Angela María Vendola.

(Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.)

Tirada de esta edición: 1000 ejemplares

Impreso en Ferrogaf. Boulevard 82 Nº
535. Tel. 473-3548. La Plata